

UNIÓN EUROPEA: ACTOR GLOBAL PARA LA PAZ

[Alicia Cebada](#)

¿Qué puede hacer España durante sus seis meses de presidencia europea? Ideas no faltan. Sin duda es una buena ocasión para liderar el cambio del modelo exterior de la UE, basándose en el concepto de construcción descentralizada de la paz. He aquí algunas propuestas para abordar esta tarea.

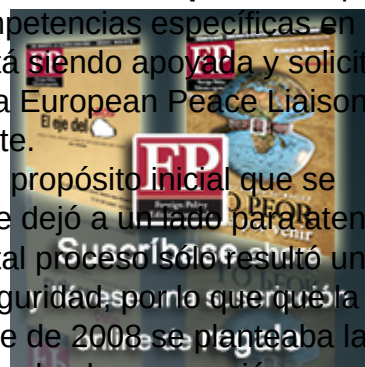
Una de las prioridades de la presidencia española de la UE será reforzar el papel de la Unión como actor global para la paz. Desde hace años se habla sobre cómo mejorar su posición en el plano internacional, pero todavía no se ha encontrado la fórmula. Aunque situar de nuevo este debate en primera línea, justo cuando la UE está más debilitada que nunca, puede parecer temerario, en realidad, se trata de una audacia necesaria.

En su empeño por convertir a la UE en un actor internacional relevante para la paz, la presidencia española debe apoyarse en la sociedad civil, cuya apertura es necesaria desde el punto de vista de la legitimidad democrática y de la construcción de la paz. España tiene la oportunidad de liderar una transformación del modelo exterior europeo, asumiendo un concepto nuevo: la construcción descentralizada de la paz. Este paradigma parte de que la búsqueda de la paz no es ya un terreno reservado sólo a los Estados, sino que reconoce también el papel trascendental que desempeñan otras organizaciones en este ámbito. Estas son algunas de las propuestas que España tendría que impulsar:

- **Creación y puesta en marcha del servicio exterior europeo.** No debe ser un clon de las diplomacias nacionales, sino un cuerpo con un valor añadido. El modelo se desarrollaría en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil que desarrollan acciones de diplomacia paralela o privada. La idea es muy sencilla, igual que no se concibe hoy la cooperación para el desarrollo sin las ONG, tampoco se tendría que plantear la diplomacia sin la participación de actores no estatales.
- **Diplomáticos europeos formados en técnicas de mediación y diálogo.** Este conocimiento puede ser uno de los rasgos distintivos de la nueva diplomacia. Desde la UE deberían coordinarse y organizarse los procesos de formación, con la participación de instituciones europeas públicas y privadas que cuenten con experiencia en este campo. Por otro lado, la UE puede impulsar este tipo de formación para actores procedentes de terceros Estados. De esta manera, creará nuevas oportunidades de mediación para los diplomáticos europeos oficiales y no

oficiales. Y no es exagerado dar tanta importancia a este ámbito, ya que en un reciente informe el secretario general de la ONU, Ban Ki Moon, ha reconocido que la mediación es el mecanismo de solución pacífica de controversias más prometedor.

- **Un instituto de la UE para la paz.** El premio Nobel de la Paz, Martti Ahtisaari, ha propuesto recientemente ante el Parlamento europeo la creación de la idea de un instituto de la UE para la paz, una especie de entidad paralela al Instituto de la UE de Estudios de Seguridad. ¿Por qué no proponer su creación en Madrid? El objetivo sería promover la investigación en este campo y analizar la actuación europea, para mejorarla. Sería una señal del compromiso español con el reforzamiento del papel de la UE como actor global para la paz.
- **Un organismo europeo para la construcción y mantenimiento de la paz.** En el plano institucional, la creación de un organismo europeo con competencias específicas en el ámbito de la construcción y el mantenimiento de la paz, está siendo apoyada y solicitada activamente por parte de las organizaciones que integran la European Peace Liaison Office (EPLO). Se trata sin duda de una iniciativa interesante.
- **Revisión de la Estrategia Europea de Seguridad.** Era un propósito inicial que se planteó Nicolás Sarkozy en la presidencia gala, pero que se dejó a un lado para atender otras crisis que surgieron durante el semestre francés. De tal proceso sólo resultó un informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad, pero que la revisión sigue todavía pendiente. Si en el segundo semestre de 2008 se planteaba la conveniencia de volver a examinarla después de cinco años desde su creación, en el 2010 y con el cambio de orientación de la Administración estadounidense esa revisión parece no sólo conveniente, sino necesaria.



Si el Tratado de Lisboa entra en vigor, a la presidencia española se le presentarán numerosas oportunidades para llevar a cabo alguna de estas medidas. Pero ojo, España no podrá aprovechar las oportunidades si actúa sola. Tendrá que esforzarse en conseguir los consensos necesarios. En este sentido, puede que se haya perdido la oportunidad de establecer una coordinación mayor con la presidencia sueca, un aliado natural en este terreno. Se ha cuidado la cooperación con los otros Estados que compondrán la troica presidencial, Bélgica y Hungría, pero en menor grado la relación con Suecia. Quizá todavía haya tiempo para rectificar.

Si España logra sacar al menos algunas de estas iniciativas adelante, habrá conseguido dar contenido al empeño por hacer de la UE un actor global para la paz más relevante. No se puede señalar este objetivo como prioritario sin la voluntad política necesaria para impulsar al menos alguna de estas medidas. Hay que ir más allá de la mera retórica. En junio de 2010 se podrá hacer balance y se verá si establecer este objetivo como una de las prioridades de la presidencia española ha sido una ingenuidad temeraria o una audacia necesaria.

Artículos relacionados

- [Diagnóstico diferencial, política exterior.](#) **José María de Areilza y José Ignacio Torreblanca**

Fecha de creación

17 junio, 2009